## RESOLUCION No. 05-G-IJ- 1008231

## LUIS REDROBAN VARGAS ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

## CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS SERPROTECNI S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.004;

QUE la compañía SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS SERPROTECNI S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-86351 de 8 de diciembre de 1986; y, ADM-05058 de 15 de abril de 2005;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005 en lo que corresponde a la compañía SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS SERPROTECNI S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía SERVICIOS PROFESIONALES TECNICOS SERPROTECNI S.A.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 05-G-IJ-0006299 del 21 de septiembre de 2005.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

-7 DIC 2005

Econ. Luis Kedrobán Vargas

ESPECIALISTA DE CONTROL DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Myriam Exp. No. 109.442